

dos. 2-M

Oficio # 144 CPJM-SSP

Portoviejo, 24 de junio del 2011

Señor Doctor
SECRETARIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Su despacho:

De conformidad a lo dispuesto en Auto de fecha 17 de junio del 2011.-Las 10h00, y notificado el mismo día, remito el expediente # 553-2011, que se refiere a la ACCION EXTRAORDINDARIA DE PROTECCION PROPUESTA POR KLEBER GILER ZAMBRANO, PROCURADOR COMUN, EN LA ACCION DE PROTECCION SIGNADA CON EL No. 983-2010 CONTRA LOS SEÑORES JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL Y DE TRANSITO, como se encuentra ordenado en la referida providencia, en 7 fojas útiles. Además adjunto el proceso ingresado con el # 983-2010 en esta Sala, en ORIGINALES, que se refiere a la ACCION DE PROTECCION PROPUESTA POR MERCEDES ELECTRA GARCIA VELÁSQUEZ Y OTROS CONTRA LA DRA. GLORIA PIEDAD VIDAL ILLINGWORTH, MINISTRA DE EDUCACION, Y LICENCIADA MARLENE ALEXANDRA IARAMILLO ARGANDOÑA, DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION DE MANABI, en 5 cuerpos, en 414 fojas útiles, todo esto, de conformidad al Art. 62.- Admisión de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

De usted, atentamente

Abg. Richard Gomez Mendoza

Abg. Richard Gomez Mendoza
SECRETARIO RELATOR (E)
SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy *24 de junio* de *2011* a las *09:49*
Por *[Signature]*
DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIO GENERAL

